



Propuesta de provisión de 2 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 1-7-2015 (BOUC nº 15 de 3-7-2015), código 0107/ASO/132 del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación adscrita/s al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado Asignatura Psicología del Desarrollo; Psicología del Aprendizaje; Prácticum III.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Muñoz Deleito, Pilar	9,7
López Barranco, M ^a Eugenia	9,6



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Muñoz Deleito, Pilar	3	2				5	3	0,9			3,9	0,5	0,3		0,8	9,7
López Barranco, Eugenia	3	2				5	3	0,8			3,8	0,5	0,3		0,8	9,6
Plangger, Lea	3	2				5	3	0,8			3,8	0,4	0,2		0,6	9,4
González López, Patricia	2,8	1,8				4,6	3	0,5			3,5	0,5	0,3		0,8	8,9
Masa Pérez, Cristina	2,7	1,7				4,4	3	0,5			3,5	0,4	0,2		0,6	8,5
Val Esteban, Cristina del	2,5	2				4,5	1	0,9			1,9	0,6	0,4		1	7,4
Arias Vega, Lina	2,8	2				4,8	0	1			1	0,6	0,4		1	6,8
Moraleda Sepúlveda, Esther	2,7	2				4,7	0	0,9			0,9	0,6	0,4		1	6,6
Rujas Pascual, Irene	2,6	1,9				4,5	0	0,9			0,9	0,6	0,4		1	6,4
Palomo Seldás, Rubén	2,6	1,8				4,4	0	0,9			0,9	0,6	0,4		1	6,3
Bel Fenellós, Cristina	2,6	1,8				4,4	0	0,9			0,9	0,5	0,4		0,9	6,2
Domínguez Pérez, David	2,5	1				3,5	0	0,9			0,9	0,5	0,3		0,8	5,2
Quintanilla Navarro, Ignacio	0,6	0,6				1,2	0	1			1	0,6	0,4		1	3,2
Redondo Navarro, Natalia	0,5	0,5				1	0	1			1	0,6	0,4		1	3
Martín Azañedo, Carolina	0,5	0,5				1	0	0,9			0,9	0,6	0,2		0,8	2,7



Asensio Vicente, Iciar	1	0,5				1,5	0	0,4			0,4	0,5	0,2		0,7	2,6
Gil Pareja, David	0,2	0,3				0,5	0	0,8			0,8	0,5	0,4		0,9	2,2
Gallego Granero, Enrique	0,1	0,2				0,3	0	0,8			0,8	0,6	0,2		0,8	1,9
Jiménez Blanco, Amelia	0,2	0,2				0,4	0	0,6			0,6	0,6	0,2		0,8	1,8
Lobato Rincón, Luis Lucio	0,1	0,1				0,2	0	0,8			0,8	0,5	0,1		0,6	1,6
Peñil Navarro, Erica	0,3	0,4				0,7	0	0,1			0,1	0,4	0,1		0,5	1,3
Sacristán Romero, Francisco	0	0				0	0	0			0	0	0		0	0

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- | | |
|--|---|
| <p>1.- Perfil profesional: hasta 3 puntos por experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.</p> <p>2.- Actividades: hasta 2 puntos, en función de su relevancia en relación al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.</p> <p>3.-</p> <p>4.-</p> <p>5.-</p> | <p>6.- Investigación o docencia en el Centro y Departamento para el que se convoca la plaza: hasta 3 puntos.</p> <p>7.- Otra experiencia docente e investigadora: hasta 1 punto.</p> <p>8.-</p> <p>9.-</p> <p>10.- Otros méritos profesionales (hasta 0'6 puntos)</p> <p>11.- Otros méritos académicos (hasta 0'4 puntos)</p> <p>12.-</p> |
|--|---|



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Casado Lumbreras, Cristina	1
Márquez Fernández de Ullivarri, M ^a Cecilia	2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a 16 de septiembre de 2015

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: José Antonio Bueno Álvarez

Fdo: Juana Morales Díaz

Fdo: Justo F. Ramos Alía

Fdo: María Pérez Solís

Fdo: Esther Rodríguez Quintana

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18 de septiembre de 2015

Fdo: M^a Isabel Salor Corraliza